



I.E.P. "EL SHADDAI"
INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA



INSTITUCION EDUCATIVA
**BOLETÍN
INFORMATIVO**
I.E.P. EL SHADDAI
2025
EL SHADDAI

BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA MATRÍCULA DEL AÑO 2025 DE LA I.E.P. EL SHADDAI SEGÚN EL NUMERAL 14.1 DE LA LEY 26549 N° 012-2023-DIEP-RC

Estimados padres de familia, reciban un cordial saludo de la Comunidad Educativa El Shaddai, para nosotros es grato que vean en nuestra Institución una buena opción educativa para sus hijos. Dios los siga guiando a tomar decisiones correctas como familia.

Queremos darles a conocer nuestra propuesta en la parte educativa y económica, para el año 2024, como también puedan conocer algo más sobre nuestro colegio.

CONOCIENDO LA HISTORIA DE LA I.E.P. EL SHADDAI

Mediante la Resolución Directoral Sub Regional Nro. 000149 del 03 de marzo del año 1995, se crea el CEIGNE Centro Educativo Inicial de Gestión No Estatal El Shaddai, vocablo hebreo que significa el DIOS TODOPODEROSO. Siendo la promotora la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Tacna. El colegio se crea como una necesidad de atender a familias que desean que sus hijos e hijas reciban una educación de calidad, basada en valores cristianos.

Posteriormente se va ampliando el servicio, hasta contar a la fecha con los tres niveles educativos y sus grados correspondientes.



NUESTRA IDENTIDAD

VISIÓN

Perseguimos el anhelo de consolidarnos para el 2030 en una Institución Educativa Privada reconocida a nivel regional, nacional e internacional, que albergue en sus modernas instalaciones a 500 estudiantes que se están formando integralmente en las áreas intelectual, física, espiritual y social.

MISIÓN

Transformar a nuestros estudiantes en líderes para la sociedad, a la luz de la Palabra de Dios.

PLAN DE VALORES Y ACTITUDES

Valor	Actitud
1. Respeto	Demostrado en el trato diario entre quienes integran la Comunidad Educativa y en el cumplimiento de las normas de conducta establecidas en el Reglamento Interno.
2. Honestidad	En el cumplimiento del servicio que se brinda al estudiante, enseñándole el principio de la veracidad y el cuidado de los bienes ajenos.
3. Solidaridad	Nos mostramos comprometidos con la Comunidad que nos rodea brindando proyección social y con nuestros estudiantes haciéndolos sentir que somos empáticos con ellos y ellas.
4. Calidad en el servicio	Estamos dispuestos a dar lo mejor de nosotros, ofreciendo una educación integral, de calidad y adecuada a las necesidades de los estudiantes.
5. Tolerancia	Aceptándonos unos a otros, considerando que somos seres humanos diferentes creados a la imagen de Dios.
6. Puntualidad	En llegar a tiempo a la Institución y cumplir con los trabajos y obligaciones correspondientes.
7. Responsabilidad	Contribuyendo con la conservación del orden y el cumplimiento de los deberes asignados.
8. No Violencia	Respetándonos unos a otros, considerando al otro (a) como nuestro prójimo creado a imagen y semejanza de Dios.

LEMA

"Transformar a nuestros estudiantes en líderes para la sociedad, a la luz de la Palabra de Dios."

LA LÍNEA AXIOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – NUESTRA DECLARACIÓN DE FE

Las bases axiológica de la Institución Educativa Privada El Shaddai, que es promovida por la Asociación sin fines de lucro "IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA DEL PERÚ" cuyos fines incluyen brindar una educación de calidad y una formación integral a niños, niñas y adolescentes que afecten positivamente nuestra sociedad, tomando como base moral la Palabra Escrita de Dios (La Biblia).

1. **Sobre Dios:** Que hay un solo Dios existente eternamente en tres personas distintas, Dios el Padre, Dios el Hijo y Dios el Espíritu Santo. Dios Creador, Todopoderoso, Salvador y Juez quien sostiene y gobierna todas las cosas de acuerdo a Su voluntad soberana y perfecta.
2. **Sobre la Biblia:** Dios se revela a Sí mismo en la Biblia para todos los pueblos del mundo. Escrita por autores humanos, ha sido inspirada por Dios mismo por

lo que no tiene error alguno. Está compuesta por el Antiguo Testamento y Nuevo Testamento.

3. **Sobre la Raza Humana:** Todos los seres humanos siendo creados a la imagen de Dios, tienen igual dignidad y valor inherente, su propósito supremo es amar, adorar y obedecer a Dios. Como resultado de la desobediencia de nuestros primeros padres Adán y Eva, toda la naturaleza humana ha sido afectada por el pecado, es culpable y está bajo justa condenación y necesita espiritualmente nacer de nuevo, para ser reconciliado con Dios.
4. **Sobre Jesucristo:** Que es plenamente Dios y plenamente hombre, que fue concebido por el Espíritu Santo, nació de una virgen, llevó una vida sin pecado en obediencia plena al Padre. Murió en una cruz en lugar de los pecadores, llevando el castigo de toda la humanidad y redimiéndola con Su sangre. Fue levantado de los muertos y ascendió a los cielos con un cuerpo glorificado, exaltado como Señor y único mediador entre Dios y los hombres.
5. **Sobre la Salvación:** La salvación es obra de la gracia de Dios. El pecador que se arrepiente confiando únicamente en Jesucristo es justificado por su fe, recibe el perdón de sus pecados, queda libre del castigo eterno y es adoptado en la familia de Dios.
6. **Sobre el Espíritu Santo:** Creemos que ha sido enviado del cielo para glorificar a Dios y ejecutar su obra salvadora. Redarguye a los pecadores, y da una comprensión verdadera de la Palabra de Dios. Él vive en todo creyente, da seguridad de salvación y produce una creciente semejanza a Cristo, distribuye dones a cada creyente para la edificación de la iglesia y capacita a sus miembros para adorar y servir a Dios y cumplir con la Gran Comisión de Jesucristo en el mundo.
7. **Sobre la Iglesia:** Es el cuerpo de Cristo, a la cual pertenecen todos los salvados, siendo Cristo Su cabeza. La Iglesia es llamada a adorar a Dios y proclamar Su evangelio.
8. **Sobre el futuro:** Creemos que el Señor Jesucristo volverá en su gloria con el propósito final de establecer Su reino. Resucitará a los muertos y juzgará al mundo con una justicia perfecta. Dios hará nuevas las cosas y será glorificado para siempre.

FILOSOFÍA EDUCACIONAL

Aunque no se niega el aporte de la ciencia en sus diversas ramas, ni la importancia del contexto socio-político, en la confesión de la filosofía educacional de la institución Educativa Privada El Shaddai, no nos basamos en ella, sino tomamos como punto de partida la revelación bíblica.

Según el concepto bíblico el hombre es un todo cuya autorrealización incluye tanto la dimensión espiritual como el desarrollo de todos los demás aspectos de su personalidad. La educación no consiste solamente en la participación y adquisición de ciertos conocimientos, si no en el desarrollo de todo el potencial de la persona como ser humano.

SOBRE LOS DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA EL SHADDAI

- Resolución Directoral Sub Regional N° 000149 (03 de marzo de 1995), autorizar la apertura y funcionamiento del CEIGNE El Shaddai, para niños de 03, 04 y 05 años.
- Resolución Directoral Sub Regional N° 000359 (08 de marzo de 1996), Ampliar el servicio educativo con el 1° y 2do° grado del servicio educativo del nivel primario.

- Resolución Directoral Sub Regional N° 000149 (05 de febrero de 1997), autorizar la ampliación del servicio educativo para el 3er. Grado de primaria.
- Resolución Directoral Sub Regional N° 000671 (03 de abril de 1998), autorizar la ampliación del servicio educativo para el 4to. Grado de educación primaria.
- Resolución Directora Sub Regional – 5to. De primaria
- Resolución Directoral Regional N° 001144 (30 de marzo del 2000), autorizar la ampliación de la oferta educativa para el sexto grado del nivel primario.
- Resolución Directoral Regional N° 000100 (31 de enero del 2003), autorizar la ampliación de la oferta educativa para primer, segundo, tercero, cuarto y quinto de secundaria.
- Resolución Directoral Regional N° 00448 (20 de febrero del 2007), autorizar el cambio del local institucional, en vía de regularización, para el nivel primario y secundario ubicado en el distrito de Pocollay, jurisdicción de la UGEL Tacna.
- Resolución Directoral Regional N°001796 (27 de abril del 2007), en lo relativo a cambio de directora, recayendo en la Lic. Marianella Rosario Macchiavello Morales.
- Resolución Directoral Regional N° 005052 (10 de septiembre del 2012), autorizar en vía de regularización, el cambio y uso del local institucional para el nivel de educación inicial, sito en la prolongación Av. Hermanos Reynoso s/n del distrito de Pocollay, provincia y departamento de Tacna.
- Resolución Directoral Regional N° 007987 (17 de diciembre del 2013), autorizar el cambio de Promotor en la I.E. Privada, recayendo en el señor Giraldo Paul Durand Guillén

MATRÍCULA DEL AÑO 2025

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que se inicia con la reserva de vacante y concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2025. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

Requisitos para la matrícula:

- a) Presentar la solicitud a la Dirección de la Institución Educativa, adjuntando toda la documentación que solicita la Institución. La matrícula es presencial.
- b) El padre/madre solicitará una entrevista con la directora de la Institución, en el caso de apoderado/a deberá tener una Carta Poder, otorgada por el padre/madre de familia del menor, firmada ante Notario Público, que lo (a) acredite como apoderado /a del menor.
- c) En caso de existir vacante, cumplirá con pagar el derecho correspondiente: Cuota de ingreso (Por única vez y para estudiantes nuevos) y el pago de la matrícula.
- d) Partida de nacimiento.
- e) Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI), o carné de extranjería o pasaporte.
- f) Resolución Directoral de traslado.
- g) Ficha de matrícula original, impresa desde el SIAGIE.
- h) Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI) de los padres y/o apoderados o carné de extranjería.
- i) Certificado de estudios de los grados anteriormente cursados, en el caso de traslados.
- j) Constancia de no adeudo, en el caso de estudiantes que proceden de instituciones educativas privadas.

- k) Una mica transparente tamaño oficio.
- l) Evaluación y/o informe del neuropediatra o psicólogo (a), en el caso del estudiante inclusivo o con habilidades diferentes.
- m) Firma del contrato del servicio educativo.

MONTO, OPORTUNIDAD, MODALIDAD DE PAGO Y CUOTA DE INGRESO

SOBRE EL MONTO

Cuota de ingreso por única vez para estudiantes nuevos	S/ 450.00
Matrícula para estudiantes nuevos y antiguos	S/ 400.00
Pensión mensual por servicio de enseñanza	S/ 450.00

Estos costos no incluyen las visitas de estudio, excursiones, campamentos, retiros, cursos, etc. Que organiza el colegio fuera del horario de clase, las cuales se darán a conocer oportunamente al padre/madre/apoderado (a), quien solicitará la inscripción voluntariamente.

SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE PAGO

Cuota N°	Mes	Fecha de vencimiento
1	Marzo	31/03/2025
2	Abril	30/04/2025
3	Mayo	30/05/2025
4	Junio	30/06/2025
5	Julio	31/07/2025
6	Agosto	29/08/2025
7	Septiembre	30/09/2025
8	Octubre	31/10/2025
9	Noviembre	28/11/2025
10	Diciembre	19/12/2025

MODALIDADES DE PAGO

Esta se realiza a través del Banco Scotiabank al número de cuenta en moneda nacional a nombre de la Asociación El Shaddai: 740-7453484; el Código Interbancario, si usted desea hacerlo por transferencia bancaria de otro Banco a Scotiabank es: 009-417-207407453484-76.

Una vez realizado el pago, si es directamente en el Banco o de manera virtual, deberá colocar en el depósito el nombre del padre/madre (apoderado (a) que matriculó al menor, su número de D.N.I. y el nombre del estudiante, grado y nivel educativo. En ambos casos debe enviar el comprobante o depósito con los datos indicados al correo de la institución: iepelshaddai@gmail.com

Es importante tomar en cuenta, que los pagos realizados de manera virtual, los viernes, sábados y domingos, son procesados y enviados, por el Banco, el siguiente día útil de realizado el pago.

SOBRE LA CUOTA DE INGRESO

- La cuota de ingreso es un monto único que se paga en la admisión de los estudiantes nuevos. Si el padre de familia decide retirar a su hijo, el proceso de devolución se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Colegios Privados. Es aplicable a todas las familias usuarias del servicio educativo que resuelvan un contrato o acuerdo de prestación de servicio educativo vigente con el colegio.
- El colegio hará la devolución de la cuota de ingreso en el plazo establecido aplicando la fórmula de acuerdo a la normativa, que no debe exceder los seis meses.

SOBRE LA RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO

El colegio conforme a lo establecido en las normativas efectúa la retención de los certificados de estudios por falta de pago, conforme a lo establecido en la Ley de Centros Educativos Privados.

El padre/madre de familia, apoderado (a) no podrá exigir la entrega de dichos documentos, sin antes haber cancelado la deuda con la institución educativa.

OTRAS MEDIDAS ANTE LA FALTA DE PAGO DE PENSIONES

Asimismo, ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, el cual aplicará a partir del siguiente día de la fecha de pago, la institución educativa cobrará una mora diaria equivalente al 15% del producto de la pensión por la tasa máxima de interés convencional compensatorio establecida por el BCR, dividida entre 360 y, asimismo, no ratificará la matrícula para el año escolar 2024.

Igualmente, ante el incumplimiento en el pago de pensiones durante el año, los padres de familia autorizan a la institución educativa a reportarlo a las centrales de riesgo y bancos de datos de solvencia patrimonial y, en caso de que adeuden dos o más pensiones, su deuda será derivada a un estudio jurídico que se encargará de la cobranza respectiva, la cual podrá agregar gastos legales por la ejecución de la deuda, como son costas, costos u otros.

REQUISITOS PARA LA RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2025 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2024 y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

No procederá la ratificación de la matrícula para el año 2025 si:

- a) Los padres de familia incumplen con el pago puntual de la totalidad de una o más pensiones durante el año lectivo 2024 y/o hubiera refinanciado el pago de estas y no ha cumplido con dicho refinanciamiento.
- b) Los padres de familia que no asisten a las reuniones citadas o no accede a las videoconferencias programadas para tratar el incumplimiento de sus obligaciones o, asiste, pero no cumple con los acuerdos tratados en dicha reunión.
- c) Los padres de familia que han incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.
- d) Los padres de familia que han mostrado de forma reiterada actitudes ofensivas o agresivas a nivel físico o verbal contra algún miembro de la Institución Educativa
- e) Los padres de familia que han realizado, en el contexto de la institución, imputaciones falsas o injustificadas contra un estudiante, contra otros padres de

familia o contra representantes de la Institución Educativa o contra la Institución Educativa, mellando su buena honra de forma pública y reiterada.

- f) Los padres de familia y/o los estudiantes que hayan cometido faltas disciplinarias graves y muy graves o faltas leves de forma reiterada, como acoso escolar, acoso cibernético, violencia: física, verbal, psicológica.
- g) Los estudiantes que han incurrido en causal de matrícula observada y no han cumplido los compromisos asumidos con el área psicológica.
- h) Los padres de familia y/o los estudiantes incumplen las demás obligaciones establecidas en el Reglamento Interno.

Asimismo, se les recuerda **que no se podrá matricular a un estudiante, cuyos padres mantengan deuda pendiente con la Institución.** La matrícula de los estudiantes antiguos debe realizarse en los plazos establecidos, de no hacerlo, el colegio tendrá la facultad de disponer de la vacante. Tal como lo estipula nuestro reglamento interno y el contrato de servicios educativos de la institución.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIONES POR SERVICIO DE ENSEÑANZA

AÑO - 2020 – DESPUÉS DE LA PANDEMIA			
	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Secundario
Cuota de ingreso	-	-	-
Matrícula	S/ 200.00	S/ 200.00	S/ 200.00
Mensualidad	S/ 210.00	S/ 210.00	S/ 210.00

AÑO - 2021 - PANDEMIA			
	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Secundario
Cuota de ingreso	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00
Matrícula	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00
Mensualidad	S/ 280.00	S/ 280.00	S/ 280.00

AÑO - 2022			
	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Secundario
Cuota de ingreso	S/ 400.00	S/ 400.00	S/ 400.00
Matrícula	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
Mensualidad	S/ 350.00	S/ 350.00	S/ 350.00

AÑO - 2023			
	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Secundario
Cuota de ingreso	S/ 450.00	S/ 450.00	S/ 450.00
Matrícula	S/ 350.00	S/ 350.00	S/ 350.00
Mensualidad	S/ 400.00	S/ 400.00	S/ 400.00

AÑO - 2024			
	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Secundario
Cuota de ingreso	S/ 450.00	S/ 450.00	S/ 450.00
Matrícula	S/ 400.00	S/ 400.00	S/ 400.00
Mensualidad	S/ 450.00	S/ 450.00	S/ 450.00

VACANTES DISPONIBLES PARA EL AÑO 2025

Nivel Inicial

Secciones	Vacantes
Sección de 4 años	03
Sección de 5 años	08

Nivel Primario

Grados	Vacantes
1ro.	17
2do.	13
3ro.	10
4to.	05
5to.	13
6to.	05

Nivel Secundario

Grados	Vacantes
1ro.	12
2do.	10
3ro.	09
4to.	07
5to.	08

En el caso de vacantes para estudiantes con necesidades educativas especiales, ya han sido cubiertas en los grados y niveles respectivos.

ESTUDIANTES POR AULA

Nivel Inicial 15 estudiantes por aula

Nivel Primario De 20 a 25 estudiantes por aula

Nivel Secundario De 20 a 25 estudiantes por aula

CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS

Matrícula regular

Se realiza en las siguientes fechas

Estudiantes antiguos				
Niveles Educativos	Período de ratificación	Fecha de matrícula	Modalidad	Requisitos
Nivel Inicial	Del 02 no30 de diciembre	A partir del 02 enero del 2025	Presencial en la Institución Educativa	Haber cancelado la matrícula en la cuenta de la Asociación El Shaddai o de manera presencial en Administración. Firma del contrato de prestación del servicio.
Nivel Primario				
Nivel Secundario				

Estudiantes nuevos			
Niveles Educativos	Fecha de matrícula	Modalidad de matrícula	Requisitos
Nivel Inicial Nivel Primario Nivel Secundario	A partir del 02 de enero del 2025	Presencial en la Institución Educativa	Haber cancelado la cuota de ingreso y matrícula en la cuenta de la Asociación El Shaddai o de manera presencial en Admistración. Firma del contrato de prestación del servicio.

PLAN DE ESTUDIOS - NIVEL INICIAL

ÁREAS CURRICULARES	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Comunicación	7	7	7
Matemática	7	7	7
Personal Social	3	3	3
Ciencia y Ambiente	4	4	4
Educación Cristiana	2	2	2
Inglés	2	2	2
Arte y Cultura	2	2	2
Psicomotricidad	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	1	1	1
Total	30	30	30

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL PRIMARIA

Área Curricular	1ro.	2do.	3ro.	4to.	5to.	6to.
Matemática	09	09	09	09	09	09
Comunicación	09	09	09	09	09	09
Idioma Extranjero - Inglés	05	05	05	05	05	05
Ciencia y Tecnología	04	04	04	04	04	04
Personal Social	03	03	03	03	03	03
Educación Cristiana	02	02	02	02	02	02
Informática	01	01	01	01	01	01
Tutoría y Orientación Educativa	01	01	01	01	01	01
Arte y Cultura	03	03	03	03	03	03
Educación Física - Taller	03	03	03	03	03	03
Total	40	40	40	40	40	40

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIA

Área Curricular	1ro.	2do.	3ro.	4to.	5to.
Matemática <ul style="list-style-type: none"> • Habilidad Matemática • Aritmética • Álgebra • Geometría Plana y del Espacio • Trigonometría • Estadística y Probabilidad 	07	07	07	07	07
Comunicación <ul style="list-style-type: none"> • Habilidad Verbal • Literatura y Plan Lector • Lenguaje • Ortografía y Redacción 	07	07	07	06	06
Ciencia , Tecnología y Ambiente <ul style="list-style-type: none"> • Biología, Química, Física 	04	04	04	05	05
Inglés	05	05	05	05	05
Ciencias Sociales	03	03	03	04	04
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	02	02	02	01	01
Educación para el Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Informática 	02	02	02	02	02
Educación Cristiana	02	02	02	02	02
Tutoría y Orientación Educativa	01	01	01	01	01
Arte y Cultura	03	03	03	03	03
Educación Física - Taller	04	04	04	04	04
Total	40	40	40	40	40

CALENDARIZACIÓN 2025

FECHAS	BIMESTRE	SEMANAS
Del 03 de marzo al 09 de mayo	I	10 semanas
Del 12 al 16 de mayo		Semana de descanso
Del 19 de mayo al 25 de julio	II	10 semanas
Del 28 de Julio al 01 de agosto		Semana de descanso
Del 04 de Agosto al 10 de octubre	III	10 semanas
Del 13 al 17 de octubre		Semana de descanso
Del 21 de octubre al 19 de diciembre	IV	09 semanas
Finalización del año escolar		19 de diciembre (viernes)

HORARIO ESCOLAR

NIVEL INICIAL

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	DE	VO	CIO	NAL	
8:30 a 9:00					
9:00 a 9:30					
9:30 a 10:00					
10:00 a 10:20	TIEMPO		DE	RECESO	
10:20 a 10:50					
10:50 a 11:20					
11:20 a 12:00	TIEMPO		DE	RECESO	
12:00 a 12:30					
12:30 a 13:00					

NIVEL PRIMARIO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 s 8:10	DE	VO	CIO	NAL	
8:10 a 8:55					
8:55 a 9:40					
9:40 a 10:00	TIEMPO		DE	RECESO	
10:00 a 10:45					
10:45 a 11:30					
11:30 a 12:15					
12:15 a 12:40	TIEMPO		DE	RECESO	
12:40 a 13:25					
13:25 a 14:10					
14:10 a 14:55					

NIVEL SECUNDARIO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 a 8:10	DE	VO	CIO	NAL	
8:10 a 8:55					
8:55 a 9:40					
9:40 a 10:25					
10:25 a 10:45	TIEMPO		DE	RECESO	
10:45 a 11:30					
11:30 a 12:15					
12:15 a 13:00					
13:00 a 13:25	TIEMPO		DE	RECESO	
13:25 a 14:10					
14:10 a 15:00					

ACERCA DEL PERÍODO DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2025 en otra institución educativa (Traslados).

ACERCA DEL REGLAMENTO INTERNO Y OTROS DOCUMENTOS DE LA INSTITUCIÓN 2025

El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. Debido a su contenido extenso, se remite el mismo para su descarga en la página web institucional: www.iepelshaddaitacna.com. Asimismo puede descargar otros documentos institucionales, es su responsabilidad revisarlos y darlo a conocer a sus hijos.

ACERCA DEL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA

El monto de la matrícula se paga una vez al año y es requisito fundamental para el registro del estudiante en el sistema de matrícula interno de la institución, así como en el SIAGIE de manera oficial. Una vez efectuada la matrícula ésta **no podrá ser devuelta** bajo ningún motivo por haberse cumplido con el registro del estudiante.

ACERCA DE LOS ASUETOS CONSIDERADOS EN EL AÑO ESCOLAR

- Aniversario institucional
- Día del maestro
- Día familiar